

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 21 de abril de 1995.

VISTO las Resoluciones nros. 05 y 71/95 del Consejo / Académico de la Facultad Regional Delta, mediante las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de auxiliares docentes ordinarios y se proponen al Consejo Superior Universitario las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza N° 578 y el Estatuto de esta Universidad,

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Delta, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de tres (3) años, de acuerdo con lo establecido por el artículo 3° de la Ordenanza N° 578, como auxiliares docentes ordinarios, en

//..



- 2 -

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

//..

la categoría académica, cátedras y dedicaciones, según el detalle que figura en el Anexo I, que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- A los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el artículo 1º de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

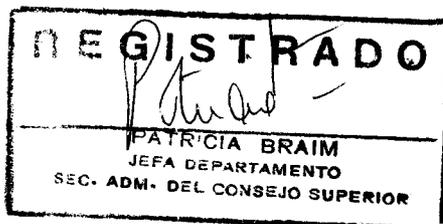
ARTICULO 3º.- Regístrese, Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 122/95



ING. RECTOR CARLOS BROITTO
RECTOR

ING. OSVALDO R. GULLACCI
SECRETARIO ACADEMICO



- 3 -

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

ANEXO I
RESOLUCION N° 122/ 95

FACULTAD REGIONAL DELTA

JEFES DE TRABAJOS PRACTICOS ORDINARIOS

CAVALCHINI, Jorge Ruben	Ensayo de Materiales	1 DS
D.N.I. N° 12.444.725		
Legajo UTN n° 19674-6		
DE LOS SANTOS, Néstor	Cálculo, Proyecto y Di-	1 DS
L.E. N° 4.749.730	seño de Máquinas	
Legajo UTN n° 31414-6		

